MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1746

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 08/2013, LOCACION DE INMUEBLE - ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO UEP 1822/OC-PR, BID (ID SICP Nº 263.876), Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA BUENA SUERTE S.A.I.C., CON RUC Nº 80001669-6.

Asunción, 5 **de** diciembre **de 2013**

VISTO: La Nota UOC Nº 5.057/2013, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 08/2013, LOCACION DE INMUEBLE - ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO UEP 1822/OC-PR, BID (ID SICP Nº 263.876)**; y

CONSIDERANDO: Que la presente licitación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones pública".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobre del citado llamado fue realizado el 2 de diciembre de 2013.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en fecha 2 de diciembre de 2013, recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 263876/2013.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 08/2013, LOCACION DE INMUEBLE - ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO UEP 1822/OC-PR, BID (ID SICP Nº 263.876)**, y adjudicar a favor de la empresa **BUENA SUERTE S.A.I.C. con RUC Nº 80001669-6**, por un monto de guaraníes ciento treinta y tres millones novecientos veinte mil (Gs. 133.920.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJGaz

M.O.P.C.

140 (ciento cuarenta